



COMISIÓN EUROPEA

Bruselas, 3.3.2010  
COM(2010) 2020 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN**

**EUROPA 2020**

**Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador**

## **Prefacio**

*El año 2010 debe marcar un nuevo principio. Quiero que Europa surja más fuerte de la crisis económica y financiera.*

*Las realidades económicas se están moviendo más rápidamente que las realidades políticas, como hemos visto con el impacto global de la crisis financiera. Necesitamos aceptar que la cada vez mayor interdependencia económica exige también una respuesta más decidida y coherente a nivel político.*

*Los últimos dos años han dejado a millones de personas sin empleo. Han generado una deuda que representará una carga durante muchos años y han ejercido nuevas presiones sobre nuestra cohesión social. También han puesto de relieve algunas verdades fundamentales sobre los desafíos a que se enfrenta la economía europea. Y, mientras tanto, la economía global sigue su marcha. La respuesta de Europa determinará nuestro futuro.*

*La crisis es una llamada de atención, el momento de reconocer que «dejar que las cosas sigan igual» nos relegaría a un declive gradual, a la segunda fila del nuevo orden global. Ésta es la hora de la verdad para Europa. Es el momento de ser intrépido y ambicioso.*

*Nuestra prioridad a corto plazo es salir con éxito de la crisis. Será duro todavía durante algún tiempo, pero lo conseguiremos. Se han hecho progresos significativos en el tratamiento de los bancos malos, en la corrección de los mercados financieros y en el reconocimiento de la necesidad de una estrecha coordinación política en la eurozona.*

*Para lograr un futuro sostenible, debemos mirar ya más allá del corto plazo. Europa necesita volver a encontrar el rumbo y mantenerlo. Ese es el propósito de Europa 2020. Se trata de crear más empleo y lograr una vida mejor. Demuestra que Europa es capaz de alcanzar un crecimiento inclusivo, sostenible e inteligente, de encontrar el modo de crear nuevos puestos de trabajo y de ofrecer una orientación a nuestras sociedades.*

*Los líderes europeos hacemos un análisis idéntico de las lecciones que deben aprenderse de la crisis. También compartimos el mismo sentido de la urgencia de los desafíos que nos esperan. Ahora necesitamos hacer juntos que se haga realidad. Europa cuenta con muchas bazas. Tenemos una mano de obra preparada y una base tecnológica e industrial poderosa. Tenemos un mercado interior y una moneda única que nos han ayudado con éxito a resistir lo peor de la crisis. Tenemos una economía social de mercado de probada eficacia. Debemos confiar*

*en nuestra capacidad de adoptar una agenda ambiciosa para nosotros mismos y de orientar nuestros esfuerzos para llevarla a la práctica.*

*La Comisión propone para la UE cinco objetivos cuantificables para 2020 que marcarán la pauta del proceso y se traducirán en objetivos nacionales: el empleo, la investigación y la innovación, el cambio climático y la energía, la educación y la lucha contra la pobreza. Estos objetivos representan la dirección que debemos tomar e indican que podemos medir nuestro éxito.*

*Se trata de objetivos ambiciosos, pero alcanzables. Se basan en propuestas concretas para asegurarnos de que se alcanzarán. Las grandes iniciativas que propone el presente documento ponen de manifiesto que la UE puede hacer una contribución decisiva. Tenemos herramientas poderosas para dar forma a la nueva gobernanza económica, con el apoyo del mercado interior y del presupuesto, de nuestro comercio y nuestra política económica exterior y con la disciplina y el apoyo de la unión económica y monetaria.*

*Para alcanzar el éxito, es indispensable que las instituciones y los líderes europeos hagan suyos estos objetivos. Nuestro nuevo orden del día requiere una respuesta europea coordinada, que incluya a los interlocutores sociales y la sociedad civil. Si actuamos juntos, podemos reaccionar y salir de la crisis más fuertes. Tenemos las nuevas herramientas y la nueva ambición. Ahora necesitamos hacer que se haga realidad.*

*José Manuel BARROSO*

## ÍNDICE

Resumen.....	5
1. Un momento de transformación.....	8
2. Un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.....	12
3. Carencias y problemas .....	24
4. Salida de la crisis: primeros pasos hacia 2020.....	28
5. Obtener resultados gracias a una gobernanza más fuerte.....	31
6. Decisiones para el Consejo Europeo.....	34
Anexos.....	37

## ESTRATEGIA EUROPA 2020

### RESUMEN

Europa se enfrenta a un momento de transformación. La crisis ha echado por tierra años de progreso económico y social y expuesto las debilidades estructurales de la economía europea. Mientras tanto, el mundo se mueve con rapidez y los retos a largo plazo (mundialización, presión sobre los recursos, envejecimiento) se intensifican. La UE debe tomar en sus manos su propio futuro.

Europa puede tener éxito si actúa colectivamente, como Unión. Necesitamos una estrategia que nos ayude a salir fortalecidos de la crisis y convierta a la UE en una economía inteligente, sostenible e integradora que disfrute de altos niveles de empleo, de productividad y de cohesión social. Europa 2020 constituye una visión de la economía social de mercado de Europa para el siglo XXI.

Europa 2020 propone tres prioridades que se refuerzan mutuamente:

- Crecimiento inteligente: desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación.
- Crecimiento sostenible: promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva.
- Crecimiento integrador: fomento de una economía con alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial.

La UE tiene que definir el lugar que quiere ocupar en 2020. Con este fin, la Comisión propone los siguientes objetivos principales de la UE:

- El 75 % de la población de entre 20 y 64 años debería estar empleada.
- El 3 % del PIB de la UE debería ser invertido en I+D.
- Debería alcanzarse el objetivo «20/20/20» en materia de clima y energía (incluido un incremento al 30 % de la reducción de emisiones si se dan las condiciones para ello).
- El porcentaje de abandono escolar debería ser inferior al 10 % y al menos el 40 % de la generación más joven debería tener estudios superiores completos.
- El riesgo de pobreza debería amenazar a 20 millones de personas menos.

Estos objetivos están interrelacionados y son fundamentales para que tengamos éxito. Para garantizar que cada Estado miembro adapte la Estrategia Europa 2020 a su situación particular, la Comisión propone que los objetivos de la UE se traduzcan en objetivos y trayectorias nacionales.

Los objetivos son representativos de las tres prioridades de crecimiento inteligente, sostenible e integrador, pero no son exhaustivos ya que será precisa una amplia gama de acciones a nivel nacional, comunitario e internacional para sustentarlos. La Comisión propone siete iniciativas emblemáticas para catalizar los avances en cada tema prioritario:

- «Unión por la innovación», con el fin de mejorar las condiciones generales y el acceso a la financiación para investigación e innovación y garantizar que las ideas innovadoras se puedan convertir en productos y servicios que generen crecimiento y empleo.
- «Juventud en movimiento», para mejorar los resultados de los sistemas educativos y facilitar la entrada de los jóvenes en el mercado de trabajo.
- «Una agenda digital para Europa», con el fin de acelerar el despliegue de internet de alta velocidad y beneficiarse de un mercado único digital para las familias y empresas.
- «Una Europa que utilice eficazmente los recursos», para ayudar a desligar crecimiento económico y utilización de recursos, apoyar el cambio hacia una economía con bajas emisiones de carbono, incrementar el uso de fuentes de energía renovables, modernizar nuestro sector del transporte y promover la eficacia energética.
- «Una política industrial para la era de la mundialización», para mejorar el entorno empresarial, especialmente para las PYME, y apoyar el desarrollo de una base industrial fuerte y sostenible, capaz de competir a nivel mundial.
- «Agenda de nuevas cualificaciones y empleos», para modernizar los mercados laborales y potenciar la autonomía de las personas mediante el desarrollo de capacidades a lo largo de su vida con el fin de aumentar la participación laboral y adecuar mejor la oferta y la demanda de trabajos, en particular mediante la movilidad laboral.
- «Plataforma europea contra la pobreza», para garantizar la cohesión social y territorial de tal forma que los beneficios del crecimiento y del empleo sean ampliamente compartidos y las personas que sufren de pobreza y exclusión social pueden vivir dignamente y tomar parte activa en la sociedad.

Estas siete iniciativas emblemáticas se materializarán tanto en la UE como en los Estados miembros. Instrumentos de la UE como el mercado único, las ayudas financieras y los instrumentos de política exterior se movilizarán plenamente para hacer frente a los problemas y alcanzar los objetivos de Europa 2020. Como prioridad inmediata, la Comisión estudia los elementos necesarios para definir una estrategia de salida creíble, proseguir la reforma del sistema financiero, garantizar el saneamiento presupuestario para un crecimiento a largo plazo y fortalecer la coordinación dentro de la Unión Económica y Monetaria.

Una gobernanza económica más fuerte será necesaria para obtener resultados. Europa 2020 se basará en dos pilares: el enfoque temático ya señalado, que combina prioridades y objetivos principales; e informes nacionales, que ayudarán a los Estados miembros a desarrollar sus estrategias para volver a un crecimiento y unas finanzas públicas sostenibles. En la UE se adoptarán directrices integradas para cubrir el ámbito de aplicación de las prioridades y objetivos de la UE. Y se harán recomendaciones específicas a los Estados miembros, pudiendo emitirse advertencias políticas en caso de respuesta inadecuada. La presentación de informes sobre Europa 2020 y la evaluación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento se llevarán a cabo simultáneamente, aunque manteniendo dichos instrumentos por separado y la integridad del Pacto.

El Consejo Europeo tendrá plena potestad para la nueva Estrategia y constituirá la pieza central del dispositivo. La Comisión supervisará los avances hacia los objetivos, facilitará el intercambio político y hará las propuestas necesarias para orientar la acción y promover las iniciativas emblemáticas de la UE. El Parlamento Europeo será la fuerza motriz que movilice a los ciudadanos y actuará como colegislador en iniciativas clave. Este enfoque de colaboración

debería extenderse a los comités de la UE, los parlamentos nacionales y las autoridades nacionales, regionales y locales, los interlocutores sociales, las partes interesadas y las organizaciones sociales, con el fin de que todos podamos aportar algo a la consecución de los objetivos.

La Comisión propone que el Consejo Europeo respalde (en marzo) el enfoque de la Estrategia y los objetivos principales de la UE y que apruebe (en junio) los detalles de la Estrategia, incluyendo las directrices integradas y los objetivos nacionales. La Comisión también espera con interés las opiniones y el apoyo del Parlamento Europeo para que Europa 2020 sea un éxito.

## 1. UN MOMENTO DE TRANSFORMACIÓN

### *La crisis se ha llevado por delante avances recientes*

La reciente crisis económica no tiene precedentes en nuestra generación. Los constantes progresos en materia de crecimiento económico y creación de empleo registrados durante la última década han desaparecido: nuestro PIB cayó un 4 % en 2009, nuestra producción industrial retrocedió a los niveles de los años 90 y 23 millones de personas (el 10 % de nuestra población activa) se encuentran actualmente en paro. La crisis ha provocado un fuerte choque para millones de ciudadanos y ha sacado a la luz algunas carencias fundamentales de nuestra economía.

La crisis también ha complicado en extremo la tarea de garantizar el futuro crecimiento económico. La situación todavía delicada de nuestro sistema financiero está frenando la recuperación porque las empresas y las familias tienen dificultades para obtener créditos, gastar e invertir. Nuestras finanzas públicas se han visto gravemente afectadas, con un déficit medio del 7 % del PIB y niveles de deuda superiores al 80 % del PIB; de esta forma, dos años de crisis han borrado veinte años de saneamiento fiscal. Durante la crisis, nuestro potencial de crecimiento se ha reducido a la mitad. Muchos proyectos de inversión, talentos e ideas podrían perderse debido a la incertidumbre, a la atonía de la demanda y a la falta de financiación.

### *Las carencias estructurales de Europa han quedado patentes*

Salir de la crisis es el reto inmediato, pero el mayor reto es evitar la tentación de volver a la situación que existía antes de la crisis, porque incluso entonces había muchos ámbitos en los que Europa no avanzaba con suficiente rapidez en relación con el resto del mundo:

- La tasa media de crecimiento de Europa ha sido estructuralmente inferior a la de nuestros principales socios económicos, en gran medida debido a una diferencia de productividad que aumentó durante la pasada década. Gran parte de ello se debe a diferencias en las estructuras empresariales, junto con menores niveles de inversión en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), un uso insuficiente de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la reticencia de determinados sectores de nuestras sociedades a acoger la innovación, obstáculos para el acceso al mercado y un entorno empresarial menos dinámico.
- A pesar de haber mejorado, los niveles de empleo en Europa (media del 69 % para las personas de 20-64 años) todavía son perceptiblemente más bajos que en otras partes del mundo: solo el 63 % de las mujeres trabajan, en comparación con un 76 % de los hombres, y solo el 46 % de los trabajadores más mayores (55-64 años) tienen un empleo, en comparación con más del 62 % en Estados Unidos y Japón. Por otra parte, el europeo medio trabaja un 10 % de horas menos que su equivalente estadounidense o japonés.
- El envejecimiento de la población se acelera. Al irse jubilando la generación de la explosión demográfica de los años 60, la población activa de la UE empezará a disminuir a partir de 2013/2014. El número de mayores de 60 años aumenta dos veces más rápido de lo que lo hacía antes de 2007, es decir, en unos dos millones al año en vez de en un millón anteriormente. La combinación de una menor población activa y una

mayor proporción de jubilados se traducirá en más tensiones en nuestros sistemas de bienestar.

### ***Los retos mundiales se intensifican***

Mientras que Europa necesita abordar sus propias debilidades estructurales, el mundo se mueve rápidamente y será muy diferente a finales de la próxima década:

- Nuestras economías están cada vez más interconectadas. Europa continuará beneficiándose del hecho de ser una de las economías más abiertas del mundo, pero la competencia por parte de economías desarrolladas y emergentes se intensifica. Países como China o la India están invirtiendo intensamente en investigación y tecnología para situar a sus industrias más arriba en la cadena de creación de valor y para dar el salto a la economía mundial, ejerciendo de este modo presión sobre la competitividad de determinados sectores de nuestra economía. Pero toda amenaza es también una oportunidad, y en la medida en que estos países se desarrollen, se abrirán nuevos mercados para muchas empresas europeas.
- Las finanzas mundiales todavía deben ser reparadas. La disponibilidad de crédito fácil, la visión a corto plazo y la excesiva asunción de riesgos por parte de los mercados financieros de todo el mundo impulsó el comportamiento especulativo, dando lugar a un crecimiento basado en una burbuja y a desequilibrios importantes. Europa está comprometida en la búsqueda de soluciones globales que desemboquen en un sistema financiero eficaz y sostenible.
- Los retos del clima y de los recursos requieren la adopción de medidas drásticas. Una fuerte dependencia con respecto a los combustibles fósiles, como el petróleo, y el uso ineficaz de las materias primas exponen a nuestros consumidores y empresas a perturbaciones de precios dañinas y costosas, amenazando nuestra seguridad económica y contribuyendo al cambio climático. El crecimiento de la población mundial de 6 000 a 9 000 millones de personas intensificará la competencia por los recursos naturales y añadirá presión sobre el entorno. La UE debe continuar tornándose hacia otras partes del mundo a la búsqueda de una solución universal a los problemas del cambio climático, pero sin olvidar ejecutar en todo el territorio de la Unión nuestra estrategia convenida sobre clima y energía.

### ***Europa debe actuar para evitar su declive***

De esta crisis podemos aprender varias lecciones:

- Las 27 economías de la UE son muy interdependientes: la crisis subrayó los nexos y efectos mutuos entre nuestras economías nacionales, particularmente en la zona del euro. Las reformas en un país, o la falta de ellas, afectan al comportamiento de todos los otros, como ha quedado demostrado por los acontecimientos recientes; además, como consecuencia de la crisis y de los drásticos recortes en el gasto público, algunos Estados miembros tienen ahora más dificultades a la hora de asignar fondos suficientes a las infraestructuras básicas que necesitan en ámbitos como el transporte y la energía, no solo para desarrollar sus propias economías, sino también para que puedan participar plenamente en el mercado interior;

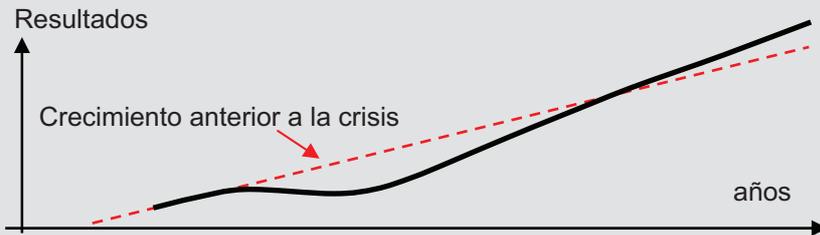
- La coordinación en el interior de la UE funciona: la respuesta a la crisis mostró que actuando juntos somos mucho más efectivos. Lo probamos al tomar medidas comunes para estabilizar el sistema bancario y a través de la adopción de un Plan Europeo de Recuperación Económica. En el mundo actual, ningún país puede solucionar por sí solo los problemas;
- La UE añade valor en el mundo y solo tendrá influencia sobre las decisiones políticas mundiales si actúa conjuntamente. Una representación exterior más fuerte deberá ir acompañada de una coordinación interna más fuerte.

La crisis no ha sido un acontecimiento excepcional que nos permita reanudar nuestras ocupaciones como si no hubiera ocurrido nada. Los retos que nuestra Unión debe superar son mayores que antes de la recesión, mientras que nuestro margen de maniobra es limitado. Además, el resto del mundo no se ha quedado de brazos cruzados. El papel reforzado del G-20 ha demostrado el creciente poder económico y político de los países emergentes.

Europa debe proceder a una elección difícil pero estimulante: o nos enfrentamos colectivamente al reto inmediato de la recuperación y a los retos a largo plazo (mundialización, presión sobre los recursos, envejecimiento) a fin de compensar las recientes pérdidas, recuperar competitividad, potenciar la productividad y volver a encarrilar a la UE por la senda de la prosperidad («recuperación sostenible»), o continuamos con un ritmo de reformas lento y en gran parte no coordinado, con el riesgo de desembocar en una pérdida permanente de riqueza, una baja tasa de crecimiento («recuperación tibia»), altos niveles de desempleo y desamparo social, y un declive relativo en la escena mundial («década perdida»).

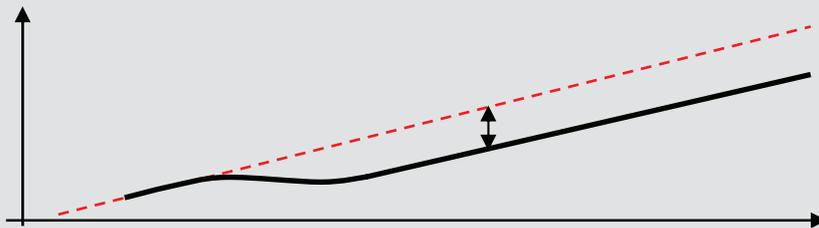
## Tres hipótesis para Europa en 2020

### Hipótesis 1: Recuperación sostenible



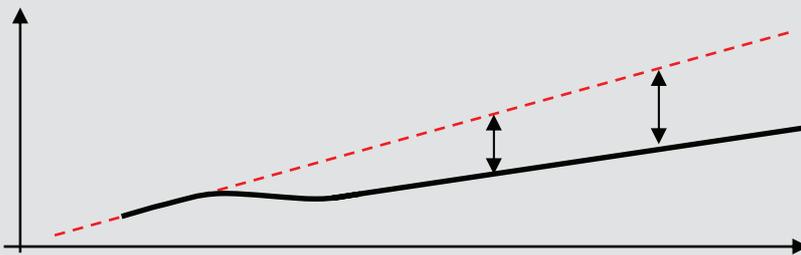
*Europa es capaz de recuperar plenamente su anterior senda de crecimiento y de incrementar su potencial para seguir avanzando*

### Hipótesis 2: Recuperación tibia



*Europa habrá sufrido una pérdida permanente de riqueza y comenzará a crecer de nuevo a partir de esta base erosionada*

### Hipótesis 3: Década perdida



*Europa habrá sufrido una pérdida permanente de riqueza y de potencial de crecimiento futuro*

### Europa puede tener éxito

Europa tiene muchos puntos fuertes: podemos contar con el talento y la creatividad de nuestros ciudadanos, una fuerte base industrial, un vibrante sector de servicios, un sector agrícola floreciente y de gran calidad, una añeja tradición marítima, nuestro mercado único y su moneda común, nuestra posición como mayor bloque comercial y principal destino de la inversión extranjera directa. Pero también podemos contar con nuestros sólidos valores e instituciones democráticas, el valor que otorgamos a la cohesión económica, social y territorial y a la solidaridad, nuestro respeto por el medio ambiente, nuestra diversidad cultural y nuestra solicitud hacia la igualdad entre hombres y mujeres, por nombrar solo algunos. Muchos de nuestros Estados miembros se encuentran entre las economías más innovadoras y desarrolladas del mundo. Pero la mejor forma de que Europa tenga éxito es actuando colectivamente, como una Unión.

Al enfrentarse a acontecimientos importantes en el pasado, la UE y sus Estados miembros siempre superaron los retos. En los años 90, Europa puso en marcha el mayor mercado único del mundo, apoyado por una moneda común. Hace pocos años, la división de Europa concluyó con la

incorporación de nuevos Estados miembros a la Unión y otros Estados iniciaron su camino para ingresar en la Unión o para establecer una estrecha relación con ella. Durante los últimos dos años, las medidas comunes adoptadas en el momento álgido de la crisis a través del Plan Europeo de Recuperación contribuyeron a impedir el derrumbe de la economía, mientras que nuestros sistemas de bienestar ayudaron a proteger a las personas contra un mayor desamparo.

Europa es capaz de actuar en momentos de crisis y de adaptar sus economías y sociedades. Y hoy los ciudadanos europeos se encuentran de nuevo en un momento de transformación, en el que deben enfrentarse al impacto de la crisis, las debilidades estructurales de Europa y la intensificación de los retos mundiales.

Al hacerlo así, nuestra salida de la crisis debe constituir la puerta de entrada en una nueva economía. Debemos tomar medidas si queremos que nuestra generación y las generaciones venideras puedan seguir disfrutando de una vida de alta calidad y sana, sostenida por el modelo social único de Europa. Precisamos una estrategia para convertir a la UE en una economía inteligente, sostenible e integradora caracterizada por unos altos niveles de empleo, productividad y cohesión social. Ésta es la Estrategia Europa 2020, una agenda para todos los Estados miembros, que tiene en cuenta las diferentes necesidades, los diversos puntos de partida y las especificidades nacionales con el fin de promover el crecimiento para todos.

## **2. UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR**

### ***¿Dónde queremos que esté Europa en 2020?***

El núcleo de Europa 2020 debería estar constituido por tres prioridades<sup>1</sup>:

- Crecimiento inteligente: desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación.
- Crecimiento sostenible: promoción de una economía que utilice más eficazmente los recursos, que sea verde y más competitiva.
- Crecimiento integrador: fomento de una economía con un alto nivel de empleo que redunde en la cohesión económica, social y territorial.

Estas tres prioridades se refuerzan mutuamente y ofrecen una imagen de la economía social de mercado de Europa para el siglo XXI.

Para guiar nuestros esfuerzos y dirigir el progreso, existe un amplio consenso en el sentido de que, con vistas a 2020, la UE debería acordar comúnmente un número limitado de objetivos principales que sean representativos de la perspectiva de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Deben ser mensurables, capaces de reflejar las diferentes situaciones de los Estados miembros y basados en datos suficientemente fiables a efectos comparativos. Los siguientes objetivos han sido seleccionados con arreglo a dichos criterios y su consecución será vital para alcanzar con éxito el año 2020:

---

<sup>1</sup> Estos temas fueron muy bien acogidos en la consulta pública llevada a cabo por la Comisión. Para conocer más en detalle las opiniones vertidas durante la consulta, véase: [http://ec.europa.eu/eu2020/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/eu2020/index_en.htm).

- El nivel de empleo de la población de entre 20 y 64 años debería aumentar del 69 % actual a por lo menos el 75 % mediante, entre otras cosas, una mayor participación de las mujeres y los trabajadores más mayores y una mejor integración de los inmigrantes en la población activa;
- En la actualidad, la UE tiene como objetivo invertir el 3 % de su PIB en I+D. Este objetivo ha servido para centrar la atención en la necesidad de que tanto el sector público como el privado inviertan en I+D, pero se centra más en las inversiones que en el impacto. Hay una necesidad clara de mejorar las condiciones de la I+D en la UE y muchas de las medidas previstas en esta Estrategia así lo hacen. También está claro que si abordamos juntos la I+D+i podremos cubrir una gama más amplia de gasto, que será más relevante para las actividades de las empresas y para incentivar la productividad. La Comisión propone mantener el objetivo del 3 %, pero desarrollar simultáneamente un indicador que refleje la intensidad de la I+D+i;
- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero al menos en un 20 % en comparación con los niveles de 1990, o en un 30 % si se dan las condiciones al efecto<sup>2</sup>; incrementar el porcentaje de las fuentes de energía renovables en nuestro consumo final de energía hasta un 20 % y en un 20 % la eficacia energética;
- Un objetivo educativo centrado en los resultados, que aborde el problema del abandono escolar, reduciéndolo al 10 % desde el actual 15 % y que incremente el porcentaje de la población de entre 30 y 34 años que finaliza la enseñanza superior del 31 % a por lo menos el 40 % en 2020;
- El número de europeos que viven por debajo de los umbrales nacionales de pobreza debería reducirse en un 25 %, rescatando así a más de 20 millones de personas de la pobreza<sup>3</sup>.

Estos objetivos están interrelacionados. Por ejemplo, un mejor nivel educativo ayuda a encontrar trabajo y los avances en el aumento de la tasa de empleo ayudan a reducir la pobreza. Una mayor capacidad de investigación y desarrollo, así como la innovación en todos los sectores de la economía, combinada con una mayor eficacia de los recursos mejorarán la competitividad e impulsarán la creación de empleo. Invertir en tecnologías más limpias y con menores emisiones de carbono ayudará a nuestro medio ambiente, contribuirá a luchar contra el cambio climático y creará nuevas oportunidades empresariales y de empleo. Lograr estos objetivos debería movilizar toda nuestra atención colectiva. Esto significa liderazgo firme, compromiso y un mecanismo que materialice todo ello y que cambie las actitudes y comportamientos en la UE con el fin de alcanzar los resultados resumidos en los objetivos.

Estos objetivos son representativos, no exhaustivos. Representan una visión general del lugar en donde la Comisión desearía que se situaran los parámetros clave de la UE en 2020 y no un enfoque

---

<sup>2</sup> El Consejo Europeo del 10 y 11 de diciembre de 2009 concluyó que como parte de un acuerdo general para el período posterior a 2012, la UE reitera su oferta condicional de alcanzar una reducción del 30 % en 2020 en comparación con los niveles de 1990, siempre que otros países desarrollados se comprometan a unas reducciones comparables y que los países en desarrollo contribuyan adecuadamente en proporción a sus responsabilidades y capacidades respectivas.

<sup>3</sup> El umbral nacional de pobreza se define como el 60 % de los ingresos medios disponibles en un Estado miembro.

unívoco, ya que cada Estado miembro es diferente y la UE de 27 Estados miembros es más diversa que hace una década. A pesar de las disparidades en los niveles de desarrollo y nivel de vida, la Comisión considera que las metas propuestas son igualmente pertinentes para todos los Estados miembros, antiguos y nuevos. Invertir en investigación y desarrollo, así como en innovación, educación y tecnologías que utilicen los recursos eficazmente beneficiará tanto a los sectores tradicionales y las zonas rurales como a las economías de servicios altamente cualificadas. Además, reforzará la cohesión económica, cohesión y territorial. Para asegurarse de que cada Estado miembro adapta la Estrategia Europa 2020 a su situación particular, la Comisión propone que estos objetivos de la UE se traduzcan en objetivos y trayectorias nacionales con el fin de reflejar la situación actual de cada Estado miembro y su nivel de ambición como parte de un esfuerzo más amplio de la UE para cumplir estos objetivos. Además de los esfuerzos de los Estados miembros, la Comisión propondrá una ambiciosa serie de acciones a nivel de la UE concebidas para encarrilar a la UE en una senda de crecimiento nueva y más sostenible. Esta mezcla de esfuerzos de la UE y nacionales debería reforzarse mutuamente.

### ***Crecimiento inteligente: una economía basada en el conocimiento y la innovación***

El crecimiento inteligente significa la consolidación del conocimiento y la innovación como impulsores de nuestro crecimiento futuro. Esto requiere mejorar la calidad de nuestra educación, consolidar los resultados de la investigación, promover la innovación y la transferencia de conocimientos en toda la Unión, explotar al máximo las TIC y asegurarse de que las ideas innovadoras puedan convertirse en nuevos productos y servicios que generen crecimiento y empleos de calidad y que ayuden a afrontar los retos derivados de los cambios sociales en Europa y en el mundo. Pero para tener éxito, esto debe combinarse con un espíritu emprendedor, financiación y una atención prioritaria a las necesidades de los usuarios y a las oportunidades del mercado.

Europa debe actuar:

- Innovación: En Europa, el gasto en I+D es inferior al 2 %, en comparación con un 2,6 % en Estados Unidos y un 3,4 % en Japón, principalmente debido a los menores niveles de inversión privada. Pero no es solo el importe absoluto del dinero gastado en I+D el que cuenta, porque Europa debe centrarse en el impacto y la composición de su gasto en investigación y mejorar las condiciones de la I+D del sector privado en la UE. La mitad de la diferencia con Estados Unidos se debe a nuestro menor porcentaje de empresas de alta tecnología.
- Educación, formación y aprendizaje a lo largo de la vida: La cuarta parte de los alumnos leen con dificultad, uno de cada siete jóvenes abandona la enseñanza y la formación prematuramente. Alrededor del 50 % alcanzan un nivel de cualificaciones medias, pero a menudo no adaptadas a las necesidades del mercado laboral. Menos de una de cada tres personas de entre 25 y 34 años tiene un título universitario, en comparación con un 40 % en Estados Unidos y más del 50 % en Japón. Según el índice de Shangai, solo dos universidades europeas se encuentran entre las 20 mejores del mundo.
- Sociedad digital: La demanda mundial de TIC supone un valor de 2 billones de euros, pero solo una cuarta parte de esta cantidad está cubierta por empresas europeas. Europa también se está rezagando en internet de alta velocidad, lo que afecta a su capacidad de innovar, también en las zonas rurales, así como a la difusión en línea de conocimientos y a la distribución en línea de bienes y servicios.

Las medidas adoptadas con arreglo a esta prioridad estimularán las capacidades innovadoras de Europa, mejorando los resultados educativos y la calidad y resultados de las instituciones de enseñanza, explotando simultáneamente los beneficios económicos y sociales de una sociedad digital. Estas políticas deberían aplicarse tanto en los niveles regional y nacional como de la UE.

**Iniciativa emblemática: «Unión por la innovación»**

Su objetivo es recentrar la política de I+D+i en los retos a los que se enfrenta nuestra sociedad: cambio climático, energía y uso eficaz de los recursos, salud, evolución demográfica, etc. Cada uno de los eslabones de la cadena de innovación debería ser reforzado, desde la investigación sin límites hasta la comercialización.

A escala de la UE, la Comisión trabajará con el fin de:

- Completar el Espacio Europeo de Investigación; desarrollar una agenda de investigación estratégica centrada en grandes retos como la seguridad energética, el transporte, el cambio climático y el uso eficaz de los recursos, la salud y el envejecimiento, los métodos de producción respetuosos del medio ambiente y la gestión del territorio; e incrementar la programación conjunta con los Estados miembros y regiones.
- Mejorar las condiciones generales que favorezcan la innovación por parte de las empresas (crear la patente comunitaria única y un tribunal especializado en patentes, modernizar el marco de derechos de autor y marcas, mejorar el acceso de las PYME a la protección de la propiedad intelectual, acelerar la adaptación de normas sobre interoperatividad, mejorar el acceso a capital y hacer un uso pleno de las políticas de demanda, por ejemplo a través de la contratación pública y de una normativa inteligente.
- Poner en marcha «Cooperaciones de Innovación Europea» entre los niveles de la UE y los nacionales con el fin de acelerar el desarrollo y despliegue de las tecnologías necesarias para alcanzar los objetivos fijados. Entre las primeras se incluirán: «Construir la bioeconomía de 2020», «Tecnologías clave para configurar el futuro industrial de Europa» y «Tecnologías que permitan a los mayores vivir independientemente y ser activos en la sociedad».
- Revisar y consolidar el papel de los instrumentos de la UE destinados a apoyar la innovación (por ejemplo: Fondos Estructurales, Fondos de Desarrollo Rural, Programa Marco de I+D, PIC, Plan TEE), inclusive mediante una mayor cooperación con el BEI; y racionalizar los procedimientos administrativos para facilitar el acceso a la financiación, particularmente para las PYME y para introducir mecanismos de incentivación innovadores ligados al mercado de emisiones de carbono, especialmente para los más dinámicos;
- Promover cooperaciones de conocimiento y reforzar los vínculos entre educación, empresa, investigación e innovación, incluso a través del IET, y promover el espíritu emprendedor apoyando a jóvenes empresas innovadoras.

En su respectivo nivel, los Estados miembros necesitarán:

- Reformar sus sistemas nacionales (y regionales) de I+D+i para estimular la excelencia y una especialización inteligente; reforzar la cooperación entre universidad, investigación y empresa; aplicar una programación conjunta y reforzar la cooperación transfronteriza en ámbitos con valor añadido de la UE y ajustar en consecuencia sus procedimientos nacionales de financiación para garantizar la difusión de la tecnología en todo el territorio de la UE.
- Contar con un número suficiente de licenciados en ciencias, matemáticas e ingeniería y centrar el currículo en la creatividad, la innovación y el espíritu emprendedor.
- Dar prioridad a los gastos en conocimiento, por ejemplo utilizando incentivos fiscales y otros instrumentos financieros para promover mayores inversiones privadas en I+D.

**Iniciativa emblemática: «Juventud en movimiento»**

Mediante la promoción de la movilidad de estudiantes y aprendices, su objetivo es reforzar los resultados y el atractivo internacional de las instituciones de enseñanza superior de Europa, incrementar la calidad general de todos los niveles de educación y formación en la UE, combinando excelencia y equidad, y mejorar la situación laboral de los jóvenes.

A escala de la UE, la Comisión trabajará con el fin de:

- Integrar e incrementar los programas de la UE relativos a movilidad, universidad e investigación (como Erasmus, Erasmus Mundus, Tempus y Marie Curie) y ligarlos a los programas y recursos nacionales.
- Establecer la agenda de modernización de la educación superior (currículo, gobernanza y financiación) incluyendo la evaluación comparativa de los resultados de las universidades y de los sistemas educativos en un contexto general.
- Explorar las formas de promover el espíritu emprendedor mediante programas de movilidad para jóvenes profesionales.
- Promover el reconocimiento del aprendizaje no formal e informal.
- Lanzar un Marco de Empleo de los Jóvenes que subraye las políticas destinadas a reducir la tasa de desempleo de los jóvenes. Dicho Marco debería promover, junto con los Estados miembros y los interlocutores sociales, el acceso de los jóvenes al mercado laboral mediante el aprendizaje, períodos de prácticas y otros trabajos o experiencias, incluido un programa («Tu primer trabajo EURES») destinado a incrementar las oportunidades de empleo de los jóvenes al favorecer la movilidad dentro de la UE.

En su respectivo nivel, los Estados miembros necesitarán:

- Garantizar una inversión eficaz en los sistemas educativo y de formación a todos los niveles (desde el preescolar al universitario).
- Mejorar los resultados educativos, abordando cada segmento (preescolar, primario, secundario, formación profesional y universitario) mediante un planteamiento integrado que recoja las competencias clave y tenga como fin reducir el abandono escolar.
- Reforzar la apertura y relevancia de los sistemas educativos estableciendo un marco de cualificaciones nacionales y acoplado mejor los resultados educativos con las necesidades del mercado laboral.
- Mejorar la entrada de los jóvenes en el mercado de trabajo mediante una acción integrada que incluya, entre otros aspectos, orientación, asesoramiento y prácticas.

#### **Iniciativa emblemática: «Una agenda digital para Europa»**

El fin es lograr beneficios económicos y sociales sostenibles gracias a un mercado único digital basado en un acceso a internet y unas aplicaciones interoperativas rápidas y ultrarrápidas, con banda ancha para todos en 2013, acceso universal a velocidades muy superiores (al menos 30 Mbps) en 2020 y un 50 % o más de hogares europeos abonados a conexiones a internet superiores a 100 Mbps.

A escala de la UE, la Comisión trabajará con el fin de:

- Establecer un marco jurídico estable que estimule las inversiones en una infraestructura de internet de alta velocidad abierta y competitiva y en servicios relacionados.
- Desarrollar una política eficaz relativa al espectro.
- Facilitar el uso de los fondos estructurales de la UE para alcanzar estos objetivos.

- Crear un verdadero mercado único de contenido y servicios en línea, es decir, mercados de la UE de servicios de acceso a internet y de contenido digital seguros y sin fronteras, con altos niveles de confianza, un marco reglamentario con claros regímenes de derechos, el impulso a las licencias multiterritoriales, una adecuada protección y remuneración de los propietarios de derechos y un apoyo activo a la digitalización del rico patrimonio cultural europeo; y conformar la gobernanza mundial de internet.
- Reformar los fondos destinados a investigación e innovación e incrementar el apoyo en el campo de las TIC con el fin de reforzar la solidez tecnológica de Europa en ámbitos clave y crear condiciones para que las PYME de rápido crecimiento lideren los mercados emergentes y para estimular la innovación en el campo de las TIC en todos los sectores empresariales.
- Promover el acceso a internet y su utilización por todos los ciudadanos europeos, especialmente mediante actividades que apoyen la alfabetización digital y la accesibilidad.

En su respectivo nivel, los Estados miembros necesitarán:

- Elaborar estrategias para una internet de alta velocidad y centrar la financiación pública, incluidos los fondos estructurales, en ámbitos no cubiertos totalmente por las inversiones privadas.
- Establecer un marco jurídico para coordinar las obras públicas y reducir los costes de ampliación de las redes.
- Promover el despliegue y uso de servicios en línea modernos (por ejemplo: Administración electrónica, salud en línea, hogar inteligente, cualificaciones digitales, seguridad).

***Crecimiento sostenible: promover una economía que utilice más eficazmente los recursos, más verde y competitiva***

El crecimiento sostenible significa construir una economía que aproveche los recursos con eficacia, que sea sostenible y competitiva, que aproveche el liderazgo de Europa en la carrera para desarrollar nuevos procesos y tecnologías, incluidas las tecnologías verdes, que acelere el desarrollo de redes inteligentes en la UE y refuerce las ventajas competitivas de nuestras empresas (particularmente en el campo de las manufacturas) y de nuestras PYME, y que también asista a los consumidores a dar valor al uso eficaz de los recursos. Este enfoque ayudará a la UE a prosperar en un mundo con pocas emisiones de carbono y recursos limitados y al mismo tiempo impedirá la degradación del medio ambiente, la pérdida de biodiversidad y un uso no sostenible de los recursos. También apoyará la cohesión económica, social y territorial.

Europa debe actuar:

- **Competitividad:** La UE prosperó gracias al comercio, las exportaciones a todo el mundo y la importación de materias primas y productos acabados. Debido a la gran presión ejercida sobre los mercados de exportación y para un número creciente de materias primas, debemos mejorar nuestra competitividad frente a nuestros principales socios comerciales gracias a una mayor productividad. Tendremos que ocuparnos de la competitividad relativa en la zona del euro y en la UE en su conjunto. La UE fue pionera en soluciones verdes, pero su ventaja se está viendo amenazada por un fuerte crecimiento en otros mercados, especialmente China y Norteamérica. La UE debería mantener su liderazgo en el mercado de tecnologías verdes como medio de garantizar un uso eficaz de los recursos en toda la economía, pero eliminando los cuellos de botella en infraestructuras de red claves e impulsando así nuestra competitividad industrial.

- Lucha contra el cambio climático: La realización de nuestros objetivos en materia de clima significa reducir las emisiones significativamente y con más rapidez de lo que lo hicimos en el decenio anterior y explotar plenamente el potencial de nuevas tecnologías como la captura y almacenamiento de carbono. Mejorar la eficacia en el uso de los recursos ayudaría perceptiblemente a limitar las emisiones, a ahorrar dinero y a impulsar el crecimiento económico. Todos los sectores de la economía, y no solo los que producen muchas emisiones, se verán afectados. También debemos asegurar nuestras economías contra los riesgos climáticos y nuestras capacidades de prever desastres y de reaccionar ante los mismos.
- Energía limpia y eficaz: Alcanzar nuestros objetivos energéticos podría traducirse en una disminución en las importaciones de petróleo y gas de 60 000 millones EUR hasta 2020. Esto no solo supone un ahorro financiero, sino que es vital para nuestra seguridad energética. Nuevos avances en la integración del mercado europeo de la energía podrían añadir entre un 0,6 % y un 0,8 % al PIB. Alcanzar el objetivo de un 20 % de fuentes de energía renovables tiene un potencial, por sí solo, de crear más de 600 000 puestos de trabajo en la UE; si a ello añadimos el objetivo del 20 % de eficacia energética, se trata de más de un millón de empleos los que se verían afectados.

Las medidas incluidas en esta prioridad requerirán ejecutar nuestros compromisos de reducción de las emisiones maximizando los beneficios y minimizando los costes, también mediante la difusión de soluciones tecnológicas innovadoras. Por otra parte, deberíamos aspirar a desligar crecimiento y uso de la energía y pasar a ser una economía que aproveche más eficazmente los recursos, lo que no solo dará a Europa una ventaja competitiva, sino que también reducirá nuestra dependencia con respecto a las importaciones de materias primas y mercancías.

**Iniciativa emblemática: «Una Europa que utilice eficazmente los recursos»**

El objetivo es apoyar el paso a una economía que utilice eficazmente sus recursos y con pocas emisiones de carbono. El objetivo es desligar nuestro crecimiento económico del uso de recursos y de energía, reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>, reforzar la competitividad y promover una mayor seguridad energética.

A escala de la UE, la Comisión trabajará con el fin de:

- Movilizar los instrumentos financieros de la UE (por ejemplo, fondos de desarrollo rural, Fondos Estructurales, Programa Marco de I+D, Redes Transeuropeas, BEI) como parte de una estrategia de financiación coherente, que reúna fondos de la UE y fondos nacionales, públicos y privados.
- Reforzar un marco para el uso de instrumentos basados en el mercado (por ejemplo, comercio de emisiones, revisión de la fiscalidad de la energía, marco de ayudas estatales, fomento de una contratación pública verde).
- Presentar propuestas para modernizar y reducir las emisiones de carbono en el sector del transporte contribuyendo así a incrementar la competitividad. Esto puede hacerse a través de una combinación de medidas, por ejemplo medidas de infraestructura, como el rápido despliegue de una red de suministro eléctrico para vehículos eléctricos, la gestión inteligente del tráfico, mejores logísticas, proseguir la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> de los vehículos de carretera y en los sectores aéreo y marítimo, incluyendo el lanzamiento de una gran iniciativa europea en pro del «vehículo verde» que ayude a promover nuevas tecnologías, como el coche eléctrico y el híbrido, gracias a una combinación de investigación, establecimiento de normas comunes y desarrollo de la infraestructura de apoyo necesaria.
- Acelerar la ejecución de proyectos estratégicos de alto valor añadido europeo para hacer frente a los problemas críticos, en particular, las secciones transfronterizas y los nodos intermodales (ciudades, puertos, plataformas logísticas).

- También será prioritario completar el mercado interno de la energía y aplicar el Plan de Tecnologías Energéticas Estratégicas (TEE); promover las fuentes de energía renovables en el mercado único y eliminar los obstáculos a un mercado único de la energía renovable.
- Presentar una iniciativa para mejorar las redes de Europa, incluidas las redes transeuropeas de energía, con el fin de constituir una «superred» europea, «redes inteligentes» e interconexiones, en particular de las fuentes de energía renovable a la red (con el apoyo de los Fondos Estructurales y del BEI). Esto incluye la promoción de proyectos de infraestructura de gran importancia estratégica para la UE en el Mar Báltico, los Balcanes, el Mediterráneo y Eurasia.
- Adoptar y aplicar una versión revisada del Plan de Acción para la Eficiencia Energética y promover un programa importante de uso eficaz de los recursos (apoyo a las PYME y a las familias), haciendo uso de los Fondos Estructurales y de otro tipo para aprovechar la nueva financiación a través de sistemas ya existentes y exitosos de modelos de inversiones innovativas, lo que promoverá cambios en los patrones de consumo y producción.
- Imaginar los cambios estructurales y tecnológicos necesarios para que en 2050 nos hayamos transformado en una economía con bajas emisiones de carbono, uso eficaz de los recursos y adaptada al cambio climático, que permita a la UE lograr sus objetivos en materia de reducción de emisiones y biodiversidad, incluyendo la prevención de desastres y la capacidad de respuesta ante los mismos, y el aprovechamiento de las contribuciones de las políticas de cohesión, agrícola, de desarrollo rural y marítima para hacer frente al cambio climático, en particular a través de medidas de adaptación basadas en un uso más eficaz de los recursos, lo que también contribuirá a mejorar la seguridad alimentaria mundial.

En su respectivo nivel, los Estados miembros necesitarán:

- Eliminar las subvenciones que producen un deterioro medioambiental, limitando las excepciones a las personas con necesidades sociales.
- Desplegar instrumentos basados en el mercado, como incentivos fiscales y contratación pública, para adaptar los métodos de producción y consumo.
- Desarrollar infraestructuras de transporte y energía inteligentes, modernizadas y totalmente interconectadas y usar plenamente las TIC.
- Garantizar una aplicación coordinada de proyectos de infraestructura como parte de la red básica de la UE, que contribuyan prominentemente a la eficacia del sistema general de transporte de la UE.
- Centrarse en la dimensión urbana del transporte, donde se generan gran parte de la congestión y las emisiones.
- Utilizar la reglamentación, las normas de la construcción e instrumentos de mercado tales como impuestos, subvenciones y contratación pública para reducir el consumo de energía y recursos y utilizar los Fondos Estructurales para invertir en la eficacia energética de los edificios públicos y en un reciclaje más eficaz.
- Incentivar instrumentos de ahorro de energía que podrían incrementar la eficacia en sectores con gran consumo de energía, como los basados en el uso de las TIC.

#### **Iniciativa emblemática: «Una política industrial para la era de la mundialización»**

La industria, y especialmente las PYME, se ha visto duramente afectada por la crisis económica y todos los sectores se enfrentan a los retos de la mundialización y están ajustando sus procesos de producción a una economía con pocas emisiones de carbono, aunque el impacto de estos retos diferirá en función de cada sector, ya que algunos tendrán que reinventarse, pero para otros estos retos supondrán nuevas oportunidades de negocio. La Comisión cooperará estrechamente con los interesados de los diferentes sectores (empresas, sindicatos, medios académicos, ONG, organizaciones de consumidores) y elaborará un marco para una política industrial moderna

con el fin de apoyar el espíritu empresarial, de guiar a la industria y ayudarla a reforzarse para superar estos retos, promover la competitividad de las industrias primarias, manufactureras y de servicios de Europa y ayudarlas a aprovechar las oportunidades de la mundialización y de la economía verde. El marco abordará todos los elementos de la cadena de valor (cada vez más internacional), desde el acceso a las materias primas hasta los servicios posventa.

A escala de la UE, la Comisión trabajará con el fin de:

- Establecer una política industrial que cree el mejor entorno para mantener y desarrollar en Europa una base industrial fuerte, competitiva y diversificada, así como para apoyar la transición de los sectores manufactureros a una mayor eficacia en el uso de la energía y los recursos.
- Desarrollar un enfoque horizontal de la política industrial que combine diferentes instrumentos políticos (por ejemplo, regulación «inteligente», normas modernizadas sobre contratación pública, normas sobre competencia y establecimiento de normas).
- Mejorar el entorno empresarial, especialmente para las PYME, entre otras medidas mediante la reducción de los costes de transacción en Europa, la promoción de agrupaciones y un acceso mejor y más abordable a la financiación.
- Promover la reestructuración de sectores en crisis hacia actividades con futuro, inclusive mediante un rápido redespigüe de cualificaciones hacia sectores y mercados emergentes de rápido crecimiento y apoyo por parte de los regímenes de ayudas estatales de la UE y el Fondo de Ajuste a la Globalización.
- Promover tecnologías y métodos de producción que reduzcan el uso de recursos naturales e incrementen las inversiones en los recursos naturales existentes de la UE.
- Promover la internalización de las PYME.
- Garantizar que las redes de transporte y logísticas permitan a la industria de la Unión tener un acceso efectivo al mercado único y al mercado internacional.
- Desarrollar una política espacial efectiva que facilite los medios de abordar algunos de los retos mundiales clave y, en particular, puesta en funcionamiento de Galileo y GMES.
- Reforzar la competitividad del sector turístico europeo.
- Revisar la normativa para apoyar la transición de los sectores de servicios y manufacturas a un uso más eficaz de los recursos, por ejemplo, mediante un reciclado más efectivo; mejorar la forma en que se establece la normativa europea con el fin de preparar las normas europeas e internacionales a la competitividad a largo plazo de la industria europea. Entre las medidas al efecto se incluirá promover la comercialización y asumir tecnologías clave que la posibiliten.
- Renovar la estrategia de la UE de promover la responsabilidad social de las empresas como elemento clave para contar con la confianza a largo plazo de empleados y consumidores.

En su respectivo nivel, los Estados miembros necesitarán:

- Mejorar el entorno empresarial, especialmente para la PYME innovadoras, inclusive mediante contrataciones públicas que incentiven la innovación.
- Mejorar las condiciones de observancia de la propiedad intelectual.
- Reducir la carga administrativa que pesa sobre las empresas y mejorar la calidad de la legislación empresarial.

- Colaborar con los interesados en diversos sectores (empresas, sindicatos, medios académicos, ONG, organizaciones de consumidores) para identificar los problemas y desarrollar un análisis compartido sobre cómo mantener una base industrial y de conocimientos fuerte y situar a la UE en una posición que desemboque en un desarrollo sostenible general.

### ***Crecimiento integrador: una economía con un alto nivel de empleo que promueva la cohesión económica, social y territorial***

El crecimiento integrador significa dar protagonismo a las personas mediante altos niveles de empleo, invirtiendo en cualificaciones, luchando contra la pobreza y modernizando los mercados laborales y los sistemas de formación y de protección social para ayudar a las personas a anticipar y gestionar el cambio, y a construir a una sociedad cohesionada. También es esencial que los beneficios del crecimiento económico se difundan por toda la Unión, incluso en sus rincones más remotos, reforzando así la cohesión territorial. Y también abarca la idea de garantizar el acceso y las oportunidades para todos, independientemente de su edad. Europa necesita utilizar plenamente su potencial laboral con el fin de hacer frente a los retos de una población envejecida y al incremento de la competencia mundial. Se precisarán políticas que promuevan la igualdad entre sexos con el fin de incrementar la participación de la población laboral, contribuyendo así al crecimiento y a la cohesión social.

Europa debe actuar:

- Empleo: Debido a la evolución demográfica, nuestra población activa está a punto de reducirse: solo dos tercios de nuestra población en edad laboral trabaja, en comparación con más del 70 % en Estados Unidos y Japón, y los niveles de empleo de mujeres y trabajadores mayores son particularmente bajos. Los jóvenes se han visto especialmente afectados por la crisis, con una tasa de desempleo superior al 21 %. Existe un gran riesgo de que personas alejadas del mercado laboral o con débiles vínculos con el mismo los pierdan definitivamente.
- Cualificaciones: Alrededor de 80 millones de personas solo tienen unas cualificaciones bajas o básicas, pero el aprendizaje a lo largo de la vida beneficia sobre todo a los más formados. En 2020, un total de 16 millones de puestos de trabajo suplementarios requerirán cualificaciones altas, mientras que la demanda de cualificaciones bajas caerá en 12 millones. Prolongar la vida laboral también conllevará la posibilidad de adquirir y desarrollar permanentemente nuevas cualificaciones.
- Lucha contra la pobreza: 80 millones de personas corrían riesgo de pobreza antes de la crisis, de los que 19 millones son niños; el 8 % de los trabajadores no ganan lo suficiente para abandonar el umbral de pobreza. Los parados son especialmente vulnerables a la pobreza.

Las medidas englobadas en esta prioridad requerirán la modernización y consolidación de nuestras políticas de empleo, educación y formación y de los sistemas de protección social mediante el incremento de la participación laboral y reduciendo el desempleo estructural, así como promoviendo la responsabilidad social de las empresas. A este respecto será importante la existencia de guarderías y de centros de atención para otros dependientes. Y será clave ejecutar los principios de «flexiguridad» y habilitar a las personas para adquirir nuevas cualificaciones y adaptarse a las nuevas condiciones y a cambios potenciales de carrera. Se necesitará un esfuerzo importante para combatir la pobreza y la exclusión social, reducir las desigualdades en materia de

salud y asegurarse de que todos puedan beneficiarse del crecimiento. Igualmente importante será nuestra capacidad para alcanzar el objetivo de promover una vida sana y activa de una población envejecida que permita la cohesión social y una productividad mayor.

**Iniciativa emblemática: «Una agenda para nuevas cualificaciones y empleos»**

El objetivo es crear condiciones para modernizar los mercados laborales con objeto de incrementar los niveles de empleo y garantizar la continuidad de nuestros modelos sociales. Esto significa habilitar a las personas mediante la adquisición de nuevas cualificaciones con el fin de que la población activa actual y futura se adapte a las nuevas condiciones y a potenciales cambios de carrera; reducir el desempleo; e incrementar la productividad laboral.

A escala de la UE, la Comisión trabajará con el fin de:

- Definir y ejecutar, junto con los interlocutores sociales europeos, la segunda fase de la agenda de «flexiguridad», para concretar las mejores formas de gestionar las transiciones económicas, de luchar contra el paro y de incrementar las tasas de actividad.
- De acuerdo con los principios de una regulación inteligente, adaptar el marco legislativo a las nuevas modalidades del trabajo (por ejemplo, jornada laboral, trabajadores desplazados) y a los nuevos riesgos para la higiene y la seguridad laboral.
- Facilitar y promover la movilidad laboral en el interior de la UE y adaptar mejor la oferta laboral a la demanda con un apoyo financiero apropiado de los fondos estructurales, especialmente el Fondo Social Europeo (FSE), y promover una política de inmigración laboral prospectiva y general que responda con flexibilidad a las prioridades y necesidades de los mercados de trabajo.
- Reforzar la capacidad de los interlocutores sociales y hacer un uso pleno del potencial de resolución de problemas que ofrece el diálogo social a todos los niveles (europeo, nacional, regional, sectorial y de empresa), y promover la cooperación reforzada entre las instituciones del mercado de trabajo, como los servicios públicos de empleo de los Estados miembros.
- Dar un fuerte impulso al marco estratégico de cooperación en educación y formación con participación de todos los interesados. En concreto, esto debería traducirse en la aplicación de los principios del aprendizaje permanente (en cooperación con los Estados miembros, los interlocutores sociales y expertos) inclusive a través de vías de aprendizaje flexibles entre distintos sectores de educación y formación y reforzando el atractivo de la educación y la formación profesional. Los interlocutores sociales a nivel europeo deben ser consultados con vistas al desarrollo de una iniciativa propia en este ámbito.
- Asegurar que las competencias necesarias para participar en el aprendizaje permanente y en el mercado de trabajo se adquieren y son reconocidas en toda la enseñanza general, profesional, superior y en la educación de adultos, y desarrollar un lenguaje común y un instrumento operativo para la educación, la formación y el trabajo: un Marco Europeo de Cualificaciones, Competencias y Ocupaciones (MECCO).

En su respectivo nivel, los Estados miembros necesitarán:

- Ejecutar planes nacionales de «flexiguridad», según lo acordado por el Consejo Europeo, con objeto de reducir la segmentación del mercado laboral y facilitar las transiciones, así como facilitar la conciliación entre vida laboral y familiar.
- Revisar y controlar regularmente la eficiencia de los sistemas impositivos y de beneficios de forma que el trabajo sea atractivo, prestando una atención particular a los trabajadores poco cualificados y eliminando los obstáculos a la actividad por cuenta propia.
- Promover nuevas formas de equilibrio entre la vida laboral y familiar y políticas de envejecimiento activo e

incrementar la igualdad entre sexos.

- Promover y controlar la aplicación efectiva de los resultados del diálogo social.
- Dar un fuerte impulso a la aplicación del Marco Europeo de Cualificaciones, mediante el establecimiento de marcos nacionales de cualificaciones.
- Garantizar que las competencias requeridas para proseguir la formación y el mercado laboral sean reconocidos en toda la educación general, profesional, superior y de adultos, incluyendo el aprendizaje no formal e informal.
- Desarrollar colaboraciones entre el mundo educativo y de formación y el mundo laboral, en especial mediante la implicación de los interlocutores sociales en la planificación de la educación y la impartición de formación.

### **Iniciativa emblemática: «Plataforma europea contra la pobreza»**

El objetivo es garantizar la cohesión económica, social y territorial, basada en el actual Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, a fin de aumentar la conciencia y reconocer los derechos fundamentales de las personas que sufren de pobreza y exclusión social, permitiéndoles vivir con dignidad y participar activamente en la sociedad.

A escala de la UE, la Comisión trabajará con el fin de:

- Transformar el método abierto de coordinación sobre exclusión social y protección social en una plataforma de cooperación, evaluación entre homólogos e intercambio de buenas prácticas y en un instrumento para estimular el compromiso de las partes públicas y privadas en pro de reducir la exclusión social, y tomar medidas concretas, también mediante un apoyo específico de los fondos estructurales, especialmente el FSE.
- Concebir y aplicar programas de promoción de la innovación social para los más vulnerables, en particular facilitando una educación innovadora, formación y oportunidades de empleo para las comunidades más desasistidas, luchar contra la discriminación (por ejemplo, de los discapacitados) y desarrollar una nueva agenda para la integración de los inmigrantes con el fin de que puedan explotar plenamente su potencial.
- Evaluar la adecuación y viabilidad de los sistemas de protección social y de pensiones y estudiar los medios de garantizar un mejor acceso a los sistemas sanitarios.

En su respectivo nivel, los Estados miembros necesitarán:

- Promover la responsabilidad colectiva e individual compartida en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.
- Definir y aplicar medidas adaptadas a las circunstancias específicas de grupos que presentan riesgos particulares (por ejemplo, familias monoparentales, ancianas, minorías, pueblo romaní, discapacitados y personas sin hogar).
- Desplegar completamente sus sistemas de seguridad social y de pensiones para asegurar un apoyo adecuado a las rentas y el acceso a la atención sanitaria.

### **3. CARENCIAS Y PROBLEMAS**

Todas las políticas, instrumentos y actos jurídicos de la UE, así como los instrumentos financieros, deberían mobilizarse para perseguir los objetivos de la Estrategia. La Comisión se propone reforzar las políticas e instrumentos clave, como el mercado único, el presupuesto y la agenda exterior de la UE para centrarse en los objetivos de Europa 2020. Las propuestas operativas para asegurar su plena contribución a la Estrategia forman parte integral de Europa 2020.

#### **3.1. Un mercado único para el siglo XXI**

Un mercado único más fuerte, profundo y amplio es vital para el crecimiento y la creación de empleo. Sin embargo, las tendencias actuales muestran signos de fatiga de la integración y de desencanto con respecto al mercado único. La crisis ha añadido tentaciones de nacionalismo económico. La vigilancia de la Comisión y un sentido compartido de las responsabilidades entre los Estados miembros han impedido una deriva hacia la desintegración. Pero se necesita un nuevo impulso (un compromiso político genuino) para relanzar el mercado único, mediante una adopción rápida de las iniciativas citadas más abajo. Este compromiso político requerirá una combinación de medidas que colmen las lagunas del mercado único.

Cada día, empresas y ciudadanos se enfrentan con la realidad de las trabas a las actividades transfronterizas, que persisten pese a la existencia legal del mercado único. Se dan cuenta de que las redes no están suficientemente interconectadas y que la aplicación de las normas sobre el mercado único es desigual. A menudo, las empresas y los ciudadanos todavía tienen que vérselas con 27 sistemas jurídicos diferentes para una única transacción. Mientras que nuestras empresas se enfrentan con la realidad cotidiana de unas normas fragmentadas y divergentes, sus competidores de China, Estados Unidos o Japón pueden beneficiarse plenamente de sus grandes mercados interiores.

El mercado único se concibió antes de la llegada de internet, antes de que las TIC se convirtieran en uno de los principales impulsores del crecimiento y antes de que los servicios dominaran en tal grado la economía europea. La aparición de nuevos servicios (por ejemplo, contenido y medios de comunicación, salud, medición inteligente de la energía) supone un potencial enorme, pero Europa solo lo aprovechará si supera la fragmentación que actualmente bloquea el flujo de contenido en línea y el acceso a consumidores y empresas.

Para adaptar el mercado único y que sirva a los objetivos de Europa 2020 se requieren unos mercados que funcionen adecuadamente, que estén bien conectados y en los que la competencia y el acceso de los consumidores estimulen el crecimiento y la innovación. Debe crearse un mercado único y abierto de servicios sobre la base de la Directiva de servicios, pero garantizar al mismo tiempo la calidad de los servicios prestados a los consumidores. La plena aplicación de dicha Directiva podría incrementar el comercio de servicios en un 45 % y las inversiones extranjeras directas en un 25 %, lo que equivaldría a un incremento de entre el 0,5 y el 1,5 % del PIB.

El acceso de las PYME al mercado único debe mejorarse. El espíritu emprendedor debe ser desarrollado mediante iniciativas políticas concretas, incluyendo la simplificación de la legislación sobre sociedades (procedimientos de quiebra, estatuto de empresa privada, etc.) e iniciativas que permitan a los emprendedores recuperarse en caso de que falle uno de sus negocios. Los ciudadanos deben poder participar plenamente en el mercado único, para lo que será necesario reforzar sus posibilidades de comprar bienes y servicios transfronterizos y su confianza al hacerlo, en particular en las transacciones en línea.

Mediante la aplicación de la política de competencia, la Comisión garantizará que el mercado único siga siendo abierto, preservando la igualdad de oportunidades para las empresas y combatiendo el proteccionismo nacional. Pero la política de competencia hará más para contribuir a alcanzar los objetivos de Europa 2020. La política de competencia garantiza que los mercados faciliten el entorno adecuado para la innovación, por ejemplo garantizando el respeto de las patentes y los derechos de propiedad. Impedir el abuso de mercado y los acuerdos entre empresas que atenten contra la competencia ofrece confianza para incentivar la innovación. La política de ayudas estatales también puede contribuir activa y positivamente a los objetivos de Europa 2020 impulsando y apoyando iniciativas para unas tecnologías más innovadoras, eficaces y verdes, pero al mismo tiempo facilitando el acceso de las inversiones al apoyo público, al capital de riesgo y a la financiación para investigación y desarrollo.

La Comisión propondrá medidas para solventar los problemas detectados en el mercado único, como:

- Reforzar las estructuras para ejecutar a tiempo y correctamente las medidas relativas al mercado único, incluida la regulación de la red, la Directiva sobre servicios y el paquete legislativo sobre mercados financieros y supervisión, aplicándolos efectivamente cuando se planteen problemas y solucionándolos rápidamente;
- Impulsar la agenda sobre legislación inteligente, inclusive estudiando un uso más generalizado de reglamentos en vez de directivas; procediendo a evaluaciones a posteriori de la legislación existente; prosiguiendo la vigilancia de los mercados; reduciendo las cargas administrativas; eliminando obstáculos fiscales; mejorando el entorno empresarial, particularmente para las PYME; y promoviendo el espíritu empresarial;
- Adaptar la legislación de la UE y nacional a la era digital a fin de promover la circulación de contenidos con un mayor nivel de confianza para consumidores y empresas. Esto requiere actualizar las normas sobre responsabilidad, garantías, entrega y solución de litigios;
- Facilitar y abaratar que las empresas y consumidores concluyan contratos con terceros de otros países de la UE, especialmente mediante la oferta de soluciones armonizadas en los contratos de consumo, modelos de cláusulas contractuales aplicables en toda la UE y avanzando hacia una legislación europea sobre contratos que sería opcional;
- Facilitar y abaratar la ejecución de contratos para las empresas y consumidores y reconocer las resoluciones judiciales y los documentos en otros países de la UE.

### **3.2. Inversión en el crecimiento: política de cohesión, movilización del presupuesto de la UE y de la financiación privada**

La cohesión económica, social y territorial seguirá constituyendo el núcleo de la Estrategia Europa 2020 con el fin de garantizar que todas las energías y capacidades se movilizan y se centran en la consecución de las prioridades de la Estrategia. La política de cohesión y sus fondos estructurales, aunque importantes por sí mismos, son unos medios clave para alcanzar las prioridades de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en los Estados miembros y regiones

La crisis financiera ha tenido un fuerte impacto en la capacidad de las empresas y los Gobiernos europeos para financiar proyectos de inversión e innovación. Para realizar los objetivos de Europa 2020 es vital un marco reglamentario que convierta a los mercados financieros en efectivos y

seguros. Europa debe también hacer todo lo que pueda para movilizar sus medios financieros, explorar nuevas formas de utilizar una combinación de finanzas privadas y públicas y crear instrumentos innovadores para financiar las inversiones necesarias, incluida la cooperación entre los sectores público y privado. El Banco Europeo de Inversiones y el Fondo Europeo de Inversiones pueden contribuir a apoyar un «círculo virtuoso» en el que la innovación y el espíritu empresarial puedan financiarse provechosamente desde las inversiones pioneras hasta la cotización en los mercados de valores, en asociación con las muchas iniciativas y sistemas públicos ya existentes a nivel nacional.

El marco financiero plurianual de la UE también deberá reflejar las prioridades de crecimiento a largo plazo. Una vez acordadas, la Comisión se propone asumir las prioridades en sus propuestas para el próximo marco financiero plurianual, que debe establecerse el año que viene. La discusión no solo debería versar sobre los niveles de financiación, sino también sobre cómo diversos instrumentos de financiación tales como los fondos estructurales, los fondos de desarrollo agrícola y de desarrollo rural, el Programa Marco de Investigación, y el Programa Marco de Competitividad e Innovación (PCI) deben ser concebidos para alcanzar el objetivo de Europa 2020 consistente en maximizar el impacto y garantizar la eficacia y el valor añadido de la UE. Será importante encontrar formas de incrementar el impacto del presupuesto de la UE, que pese a ser pequeño puede tener un importante efecto catalizador si se orienta cuidadosamente.

La Comisión propondrá medidas para desarrollar soluciones innovadoras de financiación con el fin de apoyar los objetivos de Europa 2020:

- Aprovechar plenamente las posibilidades de mejorar la efectividad y eficacia del presupuesto existente de la UE, fijando unas prioridades más claras y adecuando mejor el gasto de la UE a los objetivos de Europa 2020 para abordar la actual fragmentación de los instrumentos de financiación de la UE (por ejemplo: R+D+i, inversiones clave en redes transfronterizas de energía y transporte, y tecnologías con bajas emisiones de carbono). La oportunidad de revisar el Reglamento financiero también debería explotarse plenamente con el fin de desarrollar el potencial de instrumentos financieros innovadores, pero siempre garantizando una gestión financiera sana.
- Diseñar nuevos instrumentos financieros, en especial en cooperación con el BEI/FEI y el sector privado, que respondan a necesidades hasta ahora no cubiertas de las empresas. Como parte del futuro plan de investigación e innovación, la Comisión coordinará una iniciativa con el BEI/FEI a fin de reunir capital adicional para la financiación de negocios innovadores y crecientes.
- Hacer realidad un mercado europeo eficaz de capital de riesgo, facilitando así considerablemente el acceso directo de las empresas a los mercados de capitales y explorando los incentivos para que fondos del sector privado puedan financiar a empresas de reciente creación y a PYME innovadoras y en expansión.

### **3.3. Desplegar nuestros instrumentos de política exterior**

El crecimiento mundial abrirá nuevas oportunidades para los exportadores europeos y un acceso competitivo a importaciones vitales. Es preciso desplegar todos los instrumentos de política económica exterior para fomentar el crecimiento europeo mediante nuestra participación en unos mercados mundiales abiertos y justos. Esto se aplica a los aspectos externos de nuestras distintas políticas internas (energía, transporte, agricultura, I+D, etc.), pero es válido en particular para el

comercio internacional y la coordinación de las políticas macroeconómicas. Una Europa abierta, que opere en un marco basado en normas internacionales, es la mejor vía para beneficiarse de la mundialización que impulsará el crecimiento y el empleo. Al mismo tiempo, la UE debe afirmarse con mayor eficacia en la escena mundial, jugando un papel de liderazgo en la conformación del futuro orden económico mundial a través del G-20, y persiguiendo el interés europeo, con un despliegue activo de todos los instrumentos de los que disponemos.

Una parte del crecimiento que Europa necesita generar durante la próxima década deberá proceder de las economías emergentes, porque sus clases medias desarrollan e importan bienes y servicios en los que la Unión Europea tiene una ventaja comparativa. Como mayor bloque comercial mundial, la UE prospera abriéndose al mundo y prestando una atención especial a lo que otras economías desarrolladas o nuevas hacen para anticipar las tendencias futuras o adaptarse a las mismas.

Actuar en la OMC y bilateralmente para asegurar un mejor acceso al mercado de las empresas de la UE, incluidas las PYME, y unas condiciones de competencia equitativas con respecto a nuestros competidores exteriores debería ser un objetivo clave. Por otra parte, deberíamos concentrar y racionalizar nuestros diálogos sobre normas, particularmente en nuevos ámbitos como el clima y el crecimiento verde y, siempre que sea posible, extendiendo nuestra influencia en el mundo al promover la equivalencia, el reconocimiento mutuo y la convergencia de aspectos claves de la legislación, así como la adopción de nuestras reglas y normas.

La Estrategia Europa 2020 no solo es relevante dentro de la UE, sino que también puede ofrecer un considerable potencial a los países candidatos y a nuestros vecinos y contribuir mejor a sustentar sus propios esfuerzos de reforma. Ampliar el área de aplicación de la legislación de la UE creará nuevas oportunidades para la UE y para dichos vecinos.

Además, uno de los objetivos vitales para los próximos años será establecer relaciones estratégicas con las economías emergentes para abordar problemas comunes, promover la cooperación en materia de regulación y otro tipo de cooperación, y solucionar problemas bilaterales. Las estructuras que sostendrán estas relaciones necesitarán ser flexibles y tener una base política en vez de técnica.

La Comisión elaborará en 2010 una estrategia comercial para Europa 2020 que incluirá:

- Un énfasis en la conclusión de las negociaciones multilaterales y bilaterales actualmente en curso, en particular las que presentan un mayor potencial económico, así como una mejor aplicación de los acuerdos existentes, centrada en los obstáculos no arancelarios al comercio
- Iniciativas de apertura comercial para sectores con futuro, como los productos y tecnologías verdes y los productos y servicios de alta tecnología, así como para la normalización a escala mundial, especialmente en los sectores en crecimiento;
- Propuestas de diálogos estratégicos de alto nivel con interlocutores clave, con el fin de discutir problemas estratégicos que van desde el acceso al mercado, el marco regulador, los desequilibrios mundiales, la energía y el cambio climático y el acceso a las materias primas, hasta la pobreza en el mundo, la educación y el desarrollo. También obrará para reforzar el Consejo Económico Transatlántico con Estados Unidos, el diálogo económico a alto nivel con China y para profundizar su relación con Japón y Rusia;

- A partir de 2011 y posteriormente con periodicidad anual, la Comisión presentará al Consejo Europeo de primavera un informe sobre los obstáculos al comercio y la inversión que establezca la forma de mejorar el acceso al mercado para las empresas de la UE.

La UE es un protagonista mundial y se toma en serio sus responsabilidades internacionales. Ha desarrollado una colaboración real con los países en desarrollo para erradicar la pobreza, promover el crecimiento y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Tradicionalmente hemos tenido una relación particularmente estrecha con África y tendremos que invertir más en el futuro para desarrollarla. Esto se enmarca en los esfuerzos generales actuales para mejorar la eficacia de nuestros programas de ayuda, especialmente a través de un buen reparto del trabajo con los Estados miembros y reflejando mejor los objetivos de desarrollo en otras políticas de la Unión Europea.

#### **4. SALIDA DE LA CRISIS: PRIMEROS PASOS HACIA 2020**

Los instrumentos políticos fueron decisiva y masivamente utilizados para contrarrestar la crisis. La política fiscal desempeñó, siempre que fue posible, un papel expansionario y anticíclico; los tipos de interés bajaron a mínimos históricos mientras que se facilitó liquidez al sector financiero en una escala sin precedentes. Los Gobiernos facilitaron una ayuda masiva a los bancos, a través de garantías, recapitalización o la «limpieza» de activos tóxicos de los balances; otros sectores de la economía fueron apoyados mediante el marco, temporal y excepcional, de las ayudas estatales. Todas estas acciones estaban, y aún están, justificadas, pero no pueden seguir estándolo permanentemente. Unos altos niveles de deuda pública no son sostenibles a largo plazo. La consecución de los objetivos de Europa 2020 debe basarse en una estrategia creíble de salida de la crisis por lo que se refiere a la política presupuestaria y monetaria y en el apoyo directo de los Gobiernos a los sectores económicos, en especial al financiero. La secuencia de estas diversas salidas es importante y una coordinación reforzada de las políticas económicas, en especial en la zona del euro debería garantizar el éxito.

##### **4.1. Definición de una estrategia creíble de salida**

Dadas las persistentes incertidumbres sobre las perspectivas económicas y las fragilidades del sector financiero, las medidas de apoyo solo deberían suspenderse una vez que la recuperación económica pueda considerarse como autosostenida y que se haya restaurado la estabilidad financiera<sup>4</sup>. La retirada de medidas temporales relacionadas con la crisis debería coordinarse y tener en cuenta los posibles efectos negativos mutuos entre Estados miembros así como las interacciones entre diversos instrumentos políticos. Deberían restaurarse las disciplina de ayudas estatales, comenzando con el punto final del actual marco de ayudas temporales. Este enfoque coordinado tendría que basarse en los siguientes principios:

- La retirada del estímulo fiscal debería comenzar tan pronto como la recuperación se haya consolidado. Sin embargo, el calendario no debe diferir en función de los países; de ahí la necesidad de un alto grado de coordinación a nivel europeo;
- El apoyo a corto plazo al desempleo solo debería comenzar a eliminarse una vez que el punto de inflexión en el crecimiento del PIB se considere firmemente establecido y que por lo tanto el empleo, con su retraso habitual, haya comenzado a crecer;

---

<sup>4</sup> Conclusiones del Consejo Europeo de 10 y 11 de diciembre de 2009.

- Los regímenes de ayuda sectorial deberían ser eliminados con prontitud ya que suponen una gran carga presupuestaria, se considera que generalmente han alcanzado sus objetivos y debido a sus posibles efectos de distorsión en el mercado único;
- El apoyo para el acceso a la financiación debería continuar hasta que haya signos claros de que las condiciones de financiación de las empresas han vuelto generalmente a la normalidad;
- La retirada de apoyo al sector financiero, comenzando con los sistemas de garantías estatales, dependerá de la situación de la economía mundial y de la estabilidad del sistema financiero en particular.

#### **4.2. Reforma del sistema financiero**

Una prioridad fundamental a corto plazo será restaurar un sector financiero sólido, estable y saludable, capaz de financiar la economía real. Ello requerirá una aplicación plena y oportuna de los compromisos del G-20. En particular, deberán alcanzarse cinco objetivos:

- Poner en práctica las reformas acordadas de supervisión del sector financiero;
- Llenar los vacíos normativos, promoviendo la transparencia, la estabilidad y la rendición de cuentas, especialmente en lo que respecta a los instrumentos derivados y la infraestructura del mercado;
- Completar el fortalecimiento de nuestra normativa cautelar, de contabilidad y de protección de los consumidores en forma de manual único europeo que cubra a todos los agentes financieros y mercados de forma adecuada;
- Fortalecer la gobernanza de las instituciones financieras, a fin de abordar las debilidades detectadas durante la crisis financiera en el ámbito de identificación de riesgos y de gestión;
- Poner en marcha una política ambiciosa que nos permita en el futuro mejorar la gestión de posibles crisis financieras y (teniendo en cuenta la responsabilidad específica del sector financiero en la actual crisis) y que buscará contribuciones adecuadas del sector financiero.

#### **4.3. Proseguir un saneamiento inteligente de las finanzas públicas para un crecimiento a largo plazo**

Unas finanzas públicas sanas son vitales para restaurar las condiciones sostenibles de crecimiento y de empleo que necesitamos, por lo que precisamos de una estrategia general de salida. Esto implicará la retirada progresiva del apoyo a corto plazo aportado durante la crisis y la introducción de reformas a medio y largo plazo que promuevan la viabilidad de las finanzas públicas y refuercen el crecimiento potencial.

El Pacto de Estabilidad y Crecimiento establece el marco correcto para ejecutar las estrategias fiscales de salida y los Estados miembros están concretando tales estrategias en sus programas de estabilidad y convergencia. Para la mayor parte de los países, el inicio del saneamiento presupuestario debería producirse normalmente en 2011 y el proceso de reducir los déficit a menos del 3 % del PIB debería concluir, por regla general, en 2013. Sin embargo, en varios países, la fase de consolidación puede tener que comenzar antes de 2011, lo que implica que la retirada del apoyo

temporal con motivo de la crisis y el saneamiento presupuestario podría en estos casos tener que producirse simultáneamente.

Para apoyar el potencial del crecimiento económico de la UE y la continuidad de nuestros modelos sociales, el saneamiento de las finanzas públicas en el contexto del Pacto de Estabilidad y Crecimiento implica establecer prioridades y tomar decisiones duras: la coordinación en la UE puede ayudar a los Estados miembros en esta tarea y a abordar los efectos mutuos. Además, la composición y calidad del gasto público tiene importancia, pues los programas de saneamiento presupuestario deberían dar prioridad a apartados que refuercen el crecimiento, como educación y formación, I+D+i e inversión en redes, por ejemplo internet de alta velocidad e interconexiones de energía y transporte, es decir, los ámbitos temáticos clave de la Estrategia Europa 2020.

El apartado de ingresos del presupuesto también reviste importancia y se debería prestar una atención especial a la calidad del sistema de impositivo y fiscal. En donde los impuestos tengan que aumentar, esto deberá hacerse, cuando sea posible, en conjunción con un enfoque fiscal que favorezca más al crecimiento. Por ejemplo, debería evitarse aumentar los impuestos sobre el trabajo, como en el pasado y lo cual dio lugar a una gran pérdida de empleos. Los Estados miembros deberían más bien intentar desplazar la presión fiscal desde el trabajo a los impuestos sobre la energía y medioambientales como parte de un movimiento hacia unos regímenes fiscales «verdes».

El saneamiento presupuestario y la viabilidad financiera a largo plazo necesitarán venir acompañadas de importantes reformas estructurales, en especial de las pensiones, la atención sanitaria, la protección social y los sistemas educativos. La propia Administración Pública debería aprovechar esta situación como oportunidad para incrementar la eficacia y calidad del servicio. La política de contrataciones públicas debe garantizar un uso más eficaz de los fondos públicos y los mercados públicos deben seguir teniendo una dimensión que abarque a toda la UE.

#### **4.4. Coordinación en el seno de la Unión Económica y Monetaria**

La moneda común ha actuado como un valioso escudo protector contra las turbulencias de los tipos de cambio para los Estados miembros que forman parte de la zona del euro. Pero la crisis también ha revelado la magnitud de la interdependencia entre las economías de dicha zona, especialmente en el ámbito financiero, facilitando los efectos mutuos. Unas pautas de crecimiento divergentes condujeron en algunos casos a la acumulación de deudas estatales insostenibles, lo que a su vez ejerce tensiones sobre la moneda única. De este modo, la crisis ha amplificado algunos de los retos a los que se enfrenta la zona del euro, por ejemplo, la viabilidad de las finanzas públicas y el potencial de crecimiento, pero también el papel desestabilizador de los desequilibrios y las diferencias de competitividad.

Superar estos retos en la zona del euro reviste una importancia vital y es urgente con el fin de garantizar la estabilidad y una creación de empleo sostenida. Vencer estos retos requiere una política de coordinación reforzada y más estrecha, incluyendo:

- Un marco para una vigilancia más profunda y amplia de los países de la zona del euro: además de reforzar la disciplina fiscal, los desequilibrios macroeconómicos y la evolución de la competitividad deberían formar parte integrante de la vigilancia económica, en particular con vistas a facilitar un ajuste político.

- Un marco para ocuparse de las amenazas inminentes a la estabilidad financiera de la zona del euro en su conjunto;
- Una adecuada representación externa de la zona del euro con el fin de superar vigorosamente los retos económicos y financieros mundiales.

La Comisión presentará propuestas en dicho sentido.

## 5. OBTENER RESULTADOS GRACIAS A UNA GOBERNANZA MÁS FUERTE

Para lograr una transformación, la Estrategia Europa 2020 necesitará centrarse y contar con objetivos claros y referencias transparentes con el fin de evaluar sus progresos. Esto requerirá un marco fuerte de gobernanza que aproveche los instrumentos a su disposición para asegurar una ejecución efectiva y oportuna.

### 5.1. Arquitectura propuesta de Europa 2020

La Estrategia debería organizarse en torno a un planteamiento temático y a una vigilancia más concentrada en cada país sobre la base de la fortaleza de instrumentos de coordinación ya existentes. Más concretamente:

- **Un planteamiento temático** se centraría en los temas citados en la Sección 2, en especial en alcanzar los 5 objetivos prioritarios. El instrumento principal sería el programa Europa 2020 y sus iniciativas emblemáticas, que requieren medidas tanto a nivel de la UE como de los Estados miembros (véanse Sección 2 y anexos 1 y 2). El planteamiento temático refleja la dimensión de la UE, muestra claramente la interdependencia de las economías de los Estados miembros y permite una mayor selectividad en iniciativas concretas que impulsan la Estrategia y ayudan a lograr los principales objetivos de la UE y nacionales;
- Los **informes por país** contribuirían al logro de los objetivos de Europa 2020, ayudando a los Estados miembros a definir y ejecutar estrategias de salida de la crisis, a restaurar la estabilidad macroeconómica, a detectar los problemas nacionales y a encarrilar de nuevo sus economías sobre un crecimiento y unas finanzas públicas sostenibles. No solo abarcarían la política fiscal, sino también aspectos macroeconómicos relacionados con el crecimiento y la competitividad (es decir, los desequilibrios macroeconómicos). Tendrían que asegurar un planteamiento integrado del diseño de las políticas y de su ejecución, que es crucial para apoyar las decisiones que los Estados miembros tendrán que tomar, dados los problemas de sus finanzas públicas. Se prestará una atención específica al funcionamiento de la zona del euro y a la interdependencia entre Estados miembros.

Para lograr estos objetivos, los informes y evaluaciones sobre Europa 2020 y el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) se harán simultáneamente con el fin de reunir los medios y objetivos, pero manteniendo los instrumentos y procedimientos separados y la integridad del PEC. Esto significa proponer al mismo tiempo los programas anuales de estabilidad o de convergencia y los programas avanzados de reforma que cada Estado miembro elaborará para establecer medidas que informen sobre los avances hacia sus objetivos, y reformas estructurales clave para identificar los problemas que obstaculizan el crecimiento. Ambos programas, que deben contener las referencias cruzadas necesarias, deberían presentarse a la Comisión y a otros Estados miembros durante el último trimestre del año. La Junta Europea de Riesgos Sistémicos (JERS) informará regularmente sobre los riesgos macrofinancieros y estos informes serán una contribución importante a la evaluación

general. La Comisión evaluará estos programas e informará sobre los avances en su aplicación. Se prestará una atención especial a los retos para la Unión Económica y Monetaria.

Esto aportaría al Consejo Europeo toda la información necesaria para adoptar decisiones pues así dispondría de un análisis de las situaciones económica y del empleo, la situación presupuestaria general, las condiciones macrofinancieras y el avance de las agendas temáticas por Estado miembro; y además revisaría el estado global de la economía de la UE.

### ***Directrices integradas***

La Estrategia Europa 2020 se establecerá institucionalmente mediante un pequeño conjunto de directrices integradas «Europa 2020» (que integrarán las directrices sobre el empleo y las Grandes Orientaciones de Política Económica) con el fin de sustituir a las 24 directrices existentes. Las nuevas directrices reflejarán las decisiones del Consejo Europeo e integrarán los objetivos acordados. Tras el dictamen del Parlamento Europeo relativo a las directrices sobre empleo, como está previsto en el Tratado, las directrices deberían ser asumidas políticamente por el Consejo Europeo de junio antes de su adopción por el Consejo. Una vez adoptadas, deberían seguir siendo estables hasta 2014 para que los esfuerzos se centren en su aplicación.

### ***Recomendaciones políticas***

Tanto en el contexto de los informes por país como con arreglo al planteamiento temático de Europa 2020, se dirigirán recomendaciones políticas a los Estados miembros que, en el caso de la vigilancia por país, adoptarán la forma de dictámenes sobre los programas de estabilidad y convergencia de conformidad con el Reglamento (CE) n° 1466/97 del Consejo, acompañadas por recomendaciones en el marco de las Grandes Orientaciones de Política Económica (GOPE, artículo 121.2). En la parte temática se incluirán recomendaciones relativas al empleo (artículo 148) y recomendaciones por país en otros asuntos temáticos seleccionados (por ejemplo, entorno empresarial, innovación, funcionamiento del mercado único, energía y cambio climático, etc.), aunque ambas podrían canalizarse, en la medida en que tienen implicaciones macroeconómicas, mediante recomendaciones con arreglo a las GOPE como se indica más arriba. Esta organización de las recomendaciones también ayudaría a asegurar la coherencia entre el marco macroeconómico y fiscal y las agendas temáticas.

Las recomendaciones correspondientes a la vigilancia por país se centrarían en asuntos con implicaciones significativas desde el punto de vista macroeconómico y de las finanzas públicas, mientras que las recomendaciones temáticas asesorarían detalladamente sobre los retos microeconómicos y del empleo. Estas recomendaciones serían suficientemente precisas y normalmente incluirían el calendario en el que el Estado miembro concernido piensa actuar (por ejemplo, dos años). El Estado miembro establecería entonces qué medidas tomaría para aplicar la recomendación. Si un Estado miembro, después de expirado el calendario, no hubiera respondido adecuadamente a una recomendación política del Consejo o desarrollase políticas contrarias a dicha recomendación, la Comisión podría enviarle una advertencia política (artículo 121.4).

## **5.2. Tareas de cada una de las partes**

Cooperar para alcanzar estos objetivos es esencial. En nuestras economías interconectadas, el crecimiento y el empleo solo retornarán si todos los Estados miembros se mueven en esta dirección, teniendo en cuenta sus circunstancias específicas. Necesitamos una mayor asunción. El Consejo Europeo debería facilitar orientaciones estratégicas generales, sobre la base de propuestas de la Comisión sentadas en un principio elemental: un valor añadido claro para la UE. A este respecto, el

papel del Parlamento Europeo es particularmente importante. También debe incrementarse la contribución de los interesados a nivel nacional y regional y de los interlocutores sociales. En el anexo 3 se incluye una descripción general del calendario y del ciclo estratégico de Europa 2020.

### ***Plena asunción por el Consejo Europeo***

Al contrario de la actual situación, en la que es el último elemento en el proceso de toma de decisiones de la Estrategia, el Consejo Europeo debería liderar la Estrategia al ser el organismo que garantiza la integración de las políticas y que gestiona la interdependencia entre los Estados miembros y la UE.

Aunque manteniendo una vigilancia horizontal sobre la ejecución del programa de Europa 2020, el Consejo Europeo podría centrarse en asuntos específicos (por ejemplo, investigación e innovación, cualificaciones) en sus futuras reuniones, orientando y dando el impulso necesario.

### ***Consejo de Ministros***

Las formaciones sectoriales pertinentes del Consejo se encargarían de aplicar el programa de Europa 2020 y de lograr los objetivos en los ámbitos de su responsabilidad. Como parte de las iniciativas emblemáticas, los Estados miembros serán invitados a intensificar su intercambio de información sobre buenas prácticas en las distintas formaciones del Consejo.

### ***Comisión Europea***

La Comisión Europea supervisará anualmente la situación sobre la base de un conjunto de indicadores que muestren los avances generales hacia el objetivo de una economía inteligente, verde e integradora que presente unos altos niveles de empleo, productividad y cohesión social.

La Comisión redactará anualmente un informe sobre los resultados de la Estrategia Europa 2020 centrado en los avances hacia los objetivos principales acordados y evaluará los informes por país y los programas de estabilidad y convergencia. Como parte de este proceso, presentará recomendaciones o advertencias políticas, propuestas políticas para alcanzar los objetivos de la Estrategia y una evaluación específica sobre los avances logrados en la zona del euro.

### ***Parlamento Europeo***

El Parlamento Europeo debería desempeñar un papel importante en la Estrategia, no solo en su capacidad de colegislador, sino también como fuerza impulsora para movilizar a los ciudadanos y a sus parlamentos nacionales. El Parlamento podría, por ejemplo, aprovechar su próxima reunión con los parlamentos nacionales para discutir su contribución a Europa 2020 y para comunicar conjuntamente opiniones al Consejo Europeo de primavera.

### ***Autoridades nacionales, regionales y locales***

Todas las autoridades nacionales, regionales y locales deberían ejecutar la colaboración, asociando estrechamente a parlamentos, interlocutores sociales y representantes de las organizaciones sociales, para contribuir a la elaboración de programas nacionales de reforma y a su aplicación.

Al entablar un diálogo permanente entre varios niveles de Gobierno, las prioridades de la Unión se acercan a los ciudadanos, reforzando la asunción que se precisa para la aplicación de la Estrategia Europa 2020

### ***Interlocutores sociales y sociedad civil***

Por otro lado, el Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones también deberían estar estrechamente asociados. El intercambio de buenas prácticas, la evaluación comparativa y el establecimiento de redes (promovidos por varios Estados miembros) han demostrado ser herramientas útiles para conformar la asunción y el dinamismo en torno a la necesidad de reformas.

En definitiva, el éxito de la nueva Estrategia dependerá básicamente de que las instituciones de la Unión Europea, los Estados miembros y las regiones expliquen claramente porqué las reformas son necesarias (e inevitables para mantener nuestra calidad de vida y consolidar nuestros modelos sociales), el destino que quieren alcanzar Europa y sus Estados miembros en 2020, y qué contribución precisan de los ciudadanos, las empresas y sus organizaciones representativas. Reconociendo la necesidad de tener en cuenta las circunstancias y tradiciones nacionales, la Comisión propondrá un herramienta común de comunicación a tal efecto.

## **6. DECISIONES PARA EL CONSEJO EUROPEO**

La Comisión propone que el Consejo Europeo, en su reunión de primavera 2010:

- adopte las prioridades temáticas de la Estrategia Europa 2020;
- establezca los cinco objetivos emblemáticos según lo propuesto en la Sección 2 del presente documento, relativos a: inversión en I+D, educación, energía y cambio climático, tasa de empleo y reducción de la pobreza, y definición del lugar que Europa debería ocupar en 2020; que invite a los Estados miembros, en diálogo con el Parlamento Europeo, a traducir estos objetivos de la UE en objetivos nacionales sobre los cuales deberán adoptarse decisiones en el Consejo Europeo de junio, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales y los distintos puntos de partida;
- invite a la Comisión a hacer propuestas de iniciativas emblemáticas y pida al Consejo (y a sus formaciones) que sobre esta base adopten las decisiones necesarias para su ejecución;
- acepte reforzar la coordinación de la política económica para promover efectos mutuos positivos y que colabore con la Unión para hacer frente a los retos más eficazmente; que, con este fin, apruebe la combinación de evaluaciones temáticas y por país, tal como se propone en la presente Comunicación, pero manteniendo estrictamente la integridad del pacto; asimismo, que preste una atención especial a la consolidación de la UEM;
- invite a todas las partes e interesados (por ejemplo, parlamentos nacionales y regionales, autoridades regionales y locales, interlocutores y organizaciones sociales, sin olvidar a los ciudadanos de Europa) para que ayuden a ejecutar la Estrategia, trabajando en asociación y tomando medidas en los ámbitos de su responsabilidad;
- pida a la Comisión que haga un seguimiento de los avances e informe anualmente al Consejo Europeo de primavera, describiendo los progresos hacia los objetivos, incluidas la evaluación comparativa internacional y el estado de ejecución de las iniciativas emblemáticas.

En sus reuniones subsiguientes:

- apruebe las directrices integradas propuestas que constituyen su apoyo institucional, previo dictamen del Parlamento Europeo;

- valide los objetivos nacionales tras un proceso de verificación mutua para asegurar la coherencia;
- discuta asuntos específicos relativos a la situación de Europa y cómo puede avanzar más deprisa. Una primera discusión relativa a investigación e innovación podría tener lugar durante su reunión de octubre, sobre la base de una contribución de la Comisión.

## ANEXO 1 - EUROPA 2020: RESUMEN

<b>OBJETIVOS PRINCIPALES</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>– La tasa de empleo de la población de entre 20 y 64 años debería pasar del actual 69 % a, como mínimo, el 75 %.</li> <li>– Alcanzar el objetivo de invertir el 3 % del PIB en I+D, en particular mejorando las condiciones para la inversión en I+D por parte del sector privado y desarrollando un nuevo indicador que haga un seguimiento de la innovación.</li> <li>– Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20 % en comparación con los niveles de 1990, incrementar el porcentaje de las energías renovables en nuestro consumo final de energía al 20 % y aumentar un 20 % la eficacia en el uso de la energía.</li> <li>– Reducir el porcentaje de abandono escolar al 10 % desde el actual 15 % e incrementar el porcentaje de personas de entre 30 y 34 años con estudios superiores completos del 31 % a, como mínimo, un 40 %.</li> <li>– Reducir el número de europeos que viven por debajo del umbral nacional de pobreza en un 25 %, liberando de la pobreza a 20 millones de personas.</li> </ul>		
<b>CRECIMIENTO INTELIGENTE</b>	<b>CRECIMIENTO SOSTENIBLE</b>	<b>CRECIMIENTO INTEGRADOR</b>
<p><b><i>INNOVACIÓN</i></b></p> <p>Iniciativa emblemática de la UE: «<b>Unión por la innovación</b>». Mejorar las condiciones generales y de acceso a la financiación destinada a investigación e innovación con el fin de reforzar la cadena de innovación e impulsar los niveles de inversión en toda la Unión.</p>	<p><b><i>CLIMA, ENERGÍA Y MOVILIDAD</i></b></p> <p>Iniciativa emblemática de la UE: «<b>Una Europa que aproveche eficazmente los recursos</b>». Ayudar a desligar crecimiento económico y uso de recursos, reduciendo las emisiones de carbono de nuestra economía, incrementando el uso de energías renovables, modernizando nuestro sector del transporte y promoviendo un uso eficaz de la energía.</p>	<p><b><i>EMPLEO Y CUALIFICACIONES</i></b></p> <p>Iniciativa emblemática de la UE: «<b>Una agenda para nuevas cualificaciones y empleos</b>». Modernizar los mercados laborales facilitando la movilidad de los trabajadores y el desarrollo de cualificaciones a lo largo de la vida, con el fin de incrementar la participación en el empleo y de adecuar mejor la oferta a la demanda.</p>
<p><b><i>EDUCACIÓN</i></b></p> <p>Iniciativa emblemática de la UE: «<b>Juventud en movimiento</b>». Reforzar los resultados de los sistemas educativos y consolidar el atractivo internacional de la educación superior europea.</p>	<p><b><i>COMPETITIVIDAD</i></b></p> <p>Iniciativa emblemática de la UE: «<b>Una política industrial para la era de la mundialización</b>». Mejorar el entorno empresarial, especialmente para las PYME, y apoyar el desarrollo de una base industrial fuerte y sostenible que pueda competir mundialmente.</p>	<p><b><i>LUCHA CONTRA LA POBREZA</i></b></p> <p>Iniciativa emblemática de la UE: «<b>Plataforma europea contra la pobreza</b>». Garantizar la cohesión social y territorial de tal forma que los beneficios del crecimiento y del empleo lleguen a todos y de que las personas afectadas por la pobreza y la exclusión social puedan vivir con dignidad y participar activamente en la sociedad.</p>
<p><b><i>SOCIEDAD DIGITAL</i></b></p> <p>Iniciativa emblemática de la UE: «<b>Una agenda digital para Europa</b>». Acelerar la implantación de internet de alta velocidad y beneficiarse de un mercado único digital para familias y empresas.</p>		

## ANEXO 2 - ARQUITECTURA DE EUROPA 2020

<b>Estructura institucional general</b>	<b>Directrices integradas</b> que establezcan el ámbito de las prioridades políticas de la UE, incluidos los <b>objetivos principales</b> que la UE debería alcanzar en 2020 y que deben ser traducidos en objetivos nacionales.		
<b>Resultados</b>	<p style="text-align: center;"><b><u>Informes por país:</u></b></p> <p><b>Objetivo:</b> ayudar a los Estados miembros a definir y aplicar estrategias de salida para restaurar la estabilidad macroeconómica, identificar los problemas nacionales y volver a encarrilar sus economías sobre la vía de un crecimiento y unas finanzas públicas sostenibles.</p> <p><b>Enfoque:</b> evaluación reforzada de los principales retos macroeconómicos a los que se enfrentan los Estados miembros, teniendo en cuenta los efectos mutuos entre Estados miembros y los ámbitos políticos.</p> <p><b>Instrumentos:</b> informes de los Estados miembros a través de sus programas de estabilidad y convergencia, seguidos por recomendaciones separadas, pero sincronizadas, sobre política fiscal en los dictámenes del Programa de Estabilidad y Convergencia y sobre desequilibrios macroeconómicos y problemas de crecimiento en el marco de las Grandes Orientaciones de Política Económica (artículo 121.2).</p>		<p style="text-align: center;"><b><u>Enfoque temático:</u></b></p> <p><b>Objetivo:</b> alcanzar los objetivos principales acordados para la UE combinando acciones concretas en los niveles de la UE y nacionales.</p> <p><b>Enfoque:</b> papel estratégico de las formaciones sectoriales del Consejo para controlar y revisar los progresos hacia los objetivos acordados.</p> <p><b>Instrumentos:</b> informes de los Estados miembros mediante programas nacionales mejorados de reforma que incluyan información sobre obstáculos al crecimiento y avances hacia los objetivos, seguidos por asesoramiento político al nivel de la UE en forma de recomendaciones con arreglo a las Grandes Orientaciones de Política Económica (artículo 121.2) y las Directrices para el empleo (artículo 148).</p>

## ANEXO 3 - CALENDARIO PROPUESTO 2010-2012

**2010**

---

*Comisión Europea*  
Propuestas sobre el enfoque general de EUROPA 2020

---

*Consejo Europeo de primavera*  
Acuerdo sobre el enfoque general y elección de los objetivos principales de la UE

---

*Comisión Europea*  
Propuestas de directrices integradas de EUROPA 2020

---

*Parlamento Europeo*  
Debate sobre la Estrategia y dictamen sobre las directrices integradas

---

*Consejo de Ministros*  
Refinado de los parámetros fundamentales (objetivos UE y nacionales, iniciativas emblemáticas y directrices integradas)

---

*Consejo Europeo de junio*  
Aprobación de la Estrategia Europa 2020, validación de los objetivos UE y nacionales y adopción de las directrices integradas

---

*Comisión Europea*  
Directrices operativas para las siguientes etapas de Europa 2020

---

*Consejo Europeo de otoño*  
Discusión a fondo sobre un asunto temático seleccionado (p. ej. I+D+i)

---

*Estados miembros*  
Programas de estabilidad y convergencia y programas nacionales de reforma

---

**2011**

---

*Comisión Europea*  
Informe anual a la Cumbre Europea de primavera, dictámenes sobre los programas de estabilidad y convergencia y propuestas de recomendaciones

---

*Consejo de Ministros*  
Revisión de las propuestas de recomendaciones de la Comisión

---

*Parlamento Europeo*  
Debate en pleno y adopción de una resolución

---

*Consejo Europeo de primavera*  
Evaluación de los avances y orientaciones estratégicas

---

*Estados miembros, Comisión Europea, Consejo*  
Seguimiento de las recomendaciones, aplicación de las reforma e informes

---

**2012**

---

---

Mismo procedimiento, con atención especial a la supervisión de los avances

---